



UEST

Unidad Educativa
Santa Teresita

Instituto de Hermanas Franciscanas
Misioneras de la Inmaculada

PAGARÉ A LA ORDEN

ESTUDIANTE: _____

POR: US\$ 1.020.87

FECHA: _____

PLAZO: _____

Debo y pagaré, incondicionalmente a la orden de la Unidad Educativa "Santa Teresita", en la ciudad de la Libertad o en el lugar que fuere reconvenido, la cantidad de mil veinte con ochenta y siete centavos americanos, por prestación de servicios de educación, valor que será pagado en moneda de curso legal al vencimiento del plazo acordado.

En caso de mora de uno o más dividendos o parte de ellos, convengo expresamente con el acreedor la aceleración de los pagos no vencidos y el acreedor podrá declarar el plazo vencido y exigir el pago de los valores pendientes, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales e intereses legales por mora.

Al fiel cumplimiento de lo estipulado me obligo con todos mis bienes presentes y futuros. El pago no podrá hacerse por partes, ni aun por mis herederos o sucesores, sin protesto.

Quedo sometido(a) a los Jueces o Tribunales competentes de la Provincia de Santa Elena, con sede en la ciudad de La Libertad, o a los que elija el acreedor, para cuyo efecto renuncio fuero y domicilio.

Dejo constancia expresa que el plazo estipulado rige desde la fecha que en señal de conformidad y aceptación se suscribe este pagaré a la orden.

También dejo constancia que el presente documento que firmo es totalmente negociable y transferible.

Firmo en la ciudad de La Libertad, hoy _____

Nombre del Representante Legal: _____

Cédula de Ciudadanía/Identidad: _____

Vence: 28 de febrero de 2025